ECONOMIST&JURIST

Alejandro García Ferrández
Socio en Rojano Vera Abogados. Especialista en Derecho Laboral y Responsabilidad Civil

# Solicitud de reconocimiento del complemento de maternidad

- Materia: Derecho Social
- Especialidad: / Derecho Social / **Seguridad Social**
- Número: 13975
- Tipo de caso: Caso Extrajudicial
- Voces: Maternidad, MATERNIDAD, Maternidad, SALARIO BASE

## Documentos originales presentados

- 1. Solicitud.
- 2. Reclamación previa.

## El caso

**Supuesto de hecho.**
Málaga, 06-06-2022

Desde el 15 de febrero de 2019, Don Rogelio se beneficia de una prestación contributiva como consecuencia de su jubilación. En fecha 6 de junio de 2022, Don Rogelio presentó solicitud de complemento de maternidad. Transcurrido el plazo de tres meses desde la solicitud sin que el INSS haya resuelto expresamente la misma, se entiende desestimada por silencio negativo. Por tanto, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de desestimación, interpone reclamación previa a la vía jurisdiccional.

**Objetivo. Cuestión planteada.**

Se dicte otra resolución más ajustada a derecho por la que se reconozca a Don Rogelio el derecho a percibir el complemento de maternidad referido con efectos retroactivos desde
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |